

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000038

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 19 DE JULIO DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 19 de Julio de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS:

D<sup>a</sup>. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

CONCEJALA SECRETARIA ACCTAL

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luís Martínez Hervás, actuando de Secretaria la Concejala Secretaria Acctal. Dña M<sup>a</sup> Jesús Funéz Chacón. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria Acctal. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.-Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 12 de Julio de 2018 (36) y (37), se aprueban por unanimidad.

2.- RESOLUCION DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA NOMBRAMIENTO MEDIANTE LIBRE DESIGNACION DE TITULAR DE ASESORIA JURIDICA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Desestimar el recurso de reposición, presentado con fecha 5 de julio de 2018, , contra el nombramiento mediante Libre Designación de la Titular de la Asesoría Jurídica.

2.- Que por el Departamento de RRHH se notifique la presente a los interesados y se proceda a continuar la TRAMITACIÓN del presente expediente en legal forma.

3.- LICENCIA OBRAS INSTALACION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ CONSTELACION DE PEGASO 98. EXPTE. 55/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX, licencia de obras para instalación de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Constelación de Pegaso, 98, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

4.- LICENCIA OBRAS INSTALACION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGO DE SANABRIA 6. EXPTE. 70/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX, licencia de obras para instalación de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lago de Sanabria 6, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ASCENSOR C/ PALENCIA 28. EXPTE. 37/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PALENCIA 28, licencia de obras para instalación de ascensor en el edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ASCENSOR C/ GETAFE 15 ESC. 06. EXPTE. 35/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE GETAFE 15 ESCALERA 6,, licencia de obras para instalación de ascensor en c/ Getafe 15 esc. 6, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

7.- LICENCIA OBRAS CON PROYECTO EJECUCION DE REFORMA DE EDIFICIO PARA 10 APARAMENTOS, GARAJE, TRASTEROS Y LOCAL EN C/ PINTO 62. EXPTE. 17/2018/OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX licencia de obras con proyecto de Ejecución para reforma de Edificio para 10 apartamentos, garaje, trasteros y local en c/ Pinto 62, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

#### 8.-CANALIZACIONES SUBTERRANEAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder las licencias solicitadas con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) en CL REAL, 125. Expte. 78/2018/ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) EN CL PURISIMA CONCEPCION, 1. Expte. 39/2018/ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) EN CL. JERICÓ 4 ESQ. CL. CALVARIO. Expte. 42/2018/ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) EN CL SAN ANTON C/V CL PALENCIA. Expte. 44/2018/ACO

#### 9.- ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE EDUCACION INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACION) Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA EL CURSO 2018-19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar la Adenda al Convenio de Colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid - Consejería de Educación e Investigación y el Ayuntamiento de Parla para el curso 2018-19, así como autorizar al Alcalde la firma de esta Adenda.

#### 10.- SOLICITUD A LA COMISION JURIDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DICTAMEN SOBRE INTERPRETACION CLÁUSULA 38.1 PCAP TRANVÍA DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de:

- 1.- Ratificar la posición de la Administración de conformidad con el Acuerdo de Inicio del Expediente contradictorio de interpretación de la Cláusula 38.1 del PCAP.
- 2.- Cumplido el trámite de audiencia y vista la oposición al expediente de interpretación contractual formulada por la contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público procede solicitar de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid la emisión de dictamen sobre el expediente, quedando suspendido el plazo de resolución hasta su emisión.

**11.- INFORME DE INTERVENCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO ADVERTECNIA DE INCUMPLIMIENTO MES DE JUNIO 2018.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Quedar enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

2.- Quedar enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.

3.- Quedar enterados que el 11 de mayo de 2018 se remitió la comunicación del Plan de Tesorería aprobado por la JGL en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de mayo de 2018

4.- Quedar enterados los miembros de la JGL que a juicio de esta intervención que son insuficientes las medidas contempladas en el Plan de Tesorería actual con el fin de corregir la situación actual, para la recuperación de la senda de equilibrio presupuestario y reducción del PMP.

5.- Que se proceda con URGENCIA a la actualización del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local

**12.- JUSTIFICACION PARCIAL SUBVENCION ASOCIACION AREA DE FORMACIÓN MAYO 2018.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación parcial de gastos correspondientes al mes de MAYO de 2018, presentada por la Asociación AREA DE FORMACIÓN, por importe de 6.311,97€, relativos al convenio suscrito para los años 2017-2018.

**13.- JUSTIFICACION PARCIAL SUBVENCION CONVENIO COLABORACION ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL BONSAI, TERCER SEMESTRE (SEPTIEMBRE 2017-FEBRERO 2018).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.-Aprobar la Justificación de las facturas presentadas y relativas a la subvención del tercer semestre, por importe de 5.000.- €, y que corresponden al periodo comprendido entre Septiembre 2017- Febrero 2018.

2.- Que se sigan los trámites necesarios, para las justificaciones de facturas del posterior semestre, tal y como quedan reflejados en la cláusula tercera del citado Convenio.

#### 14.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado cocina y tarima salón en C/ Jaime I El Conquistador, nº 42 3º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de cocina en C/ Fuenlabrada, nº 31. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva Licencia de Canalización Subterránea para Acometida a la Red General de agua en Avda. Del Cerro del Rubal Nº 59 Expte. Nº 46/2012-ACO. Fianza por importe de 261,94 €. EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar alicatado de cocina en C/ Dehesillas, nº 5 2º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por derribar muro de unión entre salón comedor y habitación y poner suelo y puertas en Avda. De las Estrellas, nº 49 Portal 3 1º D. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por colocar puerta automática en garaje y apertura de puerta en C/ Genova, nº 15. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por insonorizar paredes y techos, electricidad, cambiar puertas y ventanas y tarima flotante en C/ Padilla, nº 6 1º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina completa y cambio de puerta y ventanas en Trv. Galilea, nº 3 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIAL DIDACTICO PARA LAS ACCIONES DE FORMACION DE LA CONCEJALIA DE FORMACION Y EMPLEO (EXpte. 6/17) LOTES I Y VI.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prorroga de los contratos administrativos vigentes para el lote I (Material didáctico familia profesional Administración) y el lote VI (Material didáctico familias profesionales Sanidad y Servicios Socioculturales y a la Comunidad) del Suministro por lotes de material didáctico para las acciones de formación de la Concejalía de Formación y Empleo del Ayuntamiento de

Parla (expediente 6/17) con la empresa Librería Jurídica Lex Nova S.L. por un año, hasta el 21/07/2019.

LICENCIA INSTALACION LOCAL PARA EVENTOS C/ VIRGEN DEL ROCIO 15  
EXPTE. 36/17-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de INSTALACIÓN para LOCAL PARA EVENTOS, en C/ VIRGEN DEL ROCIO Nº 15, a XXX con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Concejala-Secretaria, doy fe.



*[Handwritten signature in blue ink]*